



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

YEPES ARISMENDI MD S.A.S

I. MARCO LEGAL

YEPES ARISMENDI MD S.A.S, en cumplimiento de la legislación colombiana vigente sobre protección de datos personales, adopta la presente política con base en los siguientes instrumentos normativos:

- Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 1727 de 2009
- Decreto 2952 de 2010
- Circular Externa 02 del 3 de noviembre de 2015 de la Superintendencia de Industria y Comercio

II. PRINCIPIOS GENERALES

YEPES ARISMENDI MD S.A.S, identificada con NIT 901307560 - 0, con domicilio principal en Calle 28 sur #27-100. Envigado Antioquia, Antioquia, en adelante YEPES ARISMENDI garantiza los derechos fundamentales al habeas data, privacidad, intimidad, buen nombre e imagen. Todas sus actuaciones se regirán por los principios de buena fe, legalidad, libertad, veracidad, finalidad, seguridad, transparencia, acceso restringido y confidencialidad.

Definiciones:

- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para realizar el tratamiento de sus datos.
- Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- Datos personales: Cualquier información vinculada a una persona natural identificada o identificable.
- Dato Sensible: Información cuyo uso indebido puede generar discriminación.
- Encargado del Tratamiento: Persona que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.
- Responsable del Tratamiento: Persona que decide sobre la base de datos y el tratamiento.
- Titular: Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- Tratamiento: Recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos.



Principios específicos:

a) Principio de Legalidad: En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.

b) Principio de libertad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

c) Principio de finalidad: El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por YEPES ARISMENDI, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de dato personal que sea de su interés o titularidad.

f) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados.

g) Principio de seguridad: Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por YEPES ARISMENDI, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su alteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.

h) Principio de confidencialidad: Todas y cada una de las personas que administran, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en la Bases de Datos de YEPES ARISMENDI, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones



personales, comerciales, contables, técnicas o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente Ley y en los términos de la misma.

III. DATOS SENSIBLES

Se consideran datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede causar discriminación. Ejemplos: origen étnico, orientación política, creencias religiosas, datos de salud, biométricos, entre otros.

Tratamiento de Datos Sensibles

YEPES ARISMENDI podrá usar y tratar datos sensibles en los siguientes casos:

- Con autorización explícita del Titular.
- Cuando sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular.
- En actividades legítimas de organizaciones sin ánimo de lucro.
- Para el reconocimiento, ejercicio o defensa de derechos en un proceso judicial.
- Con fines históricos, estadísticos o científicos, adoptando mecanismos de anonimización.

IV. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

YEPES ARISMENDI solicitará la autorización previa, expresa e informada del Titular para el tratamiento de datos personales. La misma será obtenida por escrito o por medios que permitan su consulta posterior.

Recolección de información:

Solo se solicitarán los datos pertinentes y adecuados para el cumplimiento del objeto social. No se utilizarán medios fraudulentos ni engañosos para su obtención.

V. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los datos recolectados serán tratados con los siguientes propósitos:

- Elaboración y gestión de historias clínicas según la normatividad vigente aplicable.
- Prestación de servicios de salud.
- Administración (facturación, pagos, cartera, cobranza, etc.).
- Evaluación de la calidad del servicio.
- Ejecución de relaciones contractuales y laborales.
- Actividades de mercadeo y promoción.
- Cumplimiento de deberes legales.



Una vez cesen las finalidades del tratamiento, los datos podrán ser eliminados o archivados conforme a la normatividad vigente.

El derecho de cancelación no es absoluto y podrá ser denegado cuando:

- Exista un deber legal o contractual del Titular.
- La eliminación de datos obstruya procesos judiciales o administrativos.
- Los datos sean necesarios para la defensa de derechos o intereses legítimos.

VI. DERECHOS DE LOS TITULARES

El Titular tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado del uso dado a sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales.
- Exigir confidencialidad de su información.

VII. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS

Consultas, actualización, rectificación y supresión:

Las solicitudes deben ser emitidas por el Titular o su representante, y deben dirigirse a:

Correos: andresyepes.dolorycuidado@gmail.com

Dirección: Calle 28 sur #27-100. Envigado Antioquia

Deben contener:

- Nombre y domicilio del Titular.
- Copia del documento de identidad.
- Descripción clara de la solicitud.
- Documentos que faciliten la localización de los datos.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- a) El Titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- b) Su representante, previa acreditación de la representación.



Revocatoria de la autorización:

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Se deberá presentar solicitud por escrito mediante los mismos medios, especificando la revocación.

VIII. ÁREA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE DATOS

Para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la normatividad vigente sobre protección de datos personales, YEPES ARISMENDI designa al área de gerencia como encargada de los trámites relacionados. Los datos de contacto son los siguientes:

Correo: andresyepes.dolorycuidado@gmail.com

Teléfono: +57 310 8427012

Sitio web: <https://drandresyepes.com/>

IX. PROCEDIMIENTO PARA LA CONSULTA Y RECLAMO DE DATOS PERSONALES

1. Consultas:

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en las bases de datos de YEPES ARISMENDI MD S.A.S. Para ello, deberán enviar una solicitud escrita a través del correo electrónico institucional o mediante comunicación física a la dirección de la empresa.

YEPES ARISMENDI atenderá las consultas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud.

En caso de no ser posible dar respuesta en ese plazo, se informará al Titular los motivos de la demora, y la nueva fecha de respuesta, la cual en ningún caso podrá superar cinco (5) días hábiles adicionales.

2. Reclamos:

Cuando el Titular considere que la información contenida en una base de datos debe ser corregida, actualizada o suprimida, o cuando advierta el presunto incumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, podrá presentar un reclamo conforme a las siguientes reglas:

a) Requisitos del reclamo:

- El reclamo debe presentarse por escrito y contener, como mínimo:



- Identificación del Titular;
- Descripción clara y precisa de los hechos que dan lugar al reclamo;
- Dirección física o electrónica para notificaciones;
- Documentos que soporten la reclamación.

b) Reclamos incompletos:

Si el reclamo está incompleto, YEPES ARISMENDI requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción para que subsane las fallas.

Si, transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, el solicitante no presenta la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

c) Registro del reclamo:

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que indique “reclamo en trámite”, junto con el motivo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles.

d) Término de respuesta:

El término máximo para responder el reclamo será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo del reclamo completo.

Si no fuere posible responder dentro de ese plazo, se informará al Titular los motivos de la demora y se indicará la fecha en que se atenderá, la cual no podrá superar ocho (8) días hábiles adicionales.

e) Queja ante la SIC:

El Titular o sus causahabientes solo podrán elevar una queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) cuando hayan agotado el trámite de consulta o reclamo ante YEPES ARISMENDI MD S.A.S y no hayan obtenido una respuesta satisfactoria.

X. DEBERES DE YEPES ARISMENDI MD S.A.S COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

En calidad de responsable del tratamiento de datos personales, YEPES ARISMENDI MD S.A.S se compromete a cumplir con los siguientes deberes:

- a) Garantizar al Titular el ejercicio pleno y efectivo del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar al Titular sobre la finalidad del tratamiento y sus derechos.
- d) Conservar la información bajo condiciones de seguridad apropiadas.
- e) Velar por que los datos tratados sean veraces, completos, actualizados y comprensibles.



- f) Actualizar oportunamente la información y comunicar cualquier novedad al Encargado del Tratamiento.
- g) Rectificar los datos inexactos y notificar al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar únicamente datos previamente autorizados para su tratamiento.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento el respeto por las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar oportunamente las consultas y reclamos de los Titulares.
- k) Informar al Encargado cuando una información se encuentre en discusión por parte del Titular.
- l) Informar al Titular, a solicitud, sobre el uso que se ha dado a sus datos personales.
- m) Reportar a la autoridad de protección de datos personales cualquier incidente de seguridad que implique riesgos para la administración de la información de los Titulares.

XI. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

YEPES ARISMENDI MD S.A.S adoptará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para proteger los datos personales que trata, evitando su acceso no autorizado, pérdida, alteración, divulgación o uso indebido.

Estas medidas se aplicarán conforme al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente y serán revisadas y ajustadas periódicamente para garantizar un nivel adecuado de protección.

XII. VIGENCIA Y MODIFICACIONES

Este manual entrará en vigencia a partir del 6 de junio de 2025 y podrá ser modificado por la Empresa en cumplimiento de la ley. Cualquier cambio sustancial será comunicado a los titulares por los medios habituales de contacto.

YEPES ARISMENDI MD S.A.S

Medellín, Colombia

Fecha de adopción: 6 de junio de 2025.